



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5468/

PARRAL, 26 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	19.11.2013.	22.11.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Rojas Osado Costa Alto
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

R.U.T. 12545315-5 Grado 13°

D.O.17 CALLES y ARMOS
 Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 19/11/2013 hasta el: 22/11/2013

Días pendientes: 2

SERÉ REEMPLAZADO POR BARRY LOPEZ

[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Parral, 18/12/2013.